jsk/cra
S.11ª/363ª

Oficio Nº 11.813

VALPARAÍSO, 9 de abril de 2015.

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que permite facilitar la infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas y establecimientos educacionales, correspondiente al boletín N°9707-02, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- La infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública podrán ser facilitados a organizaciones deportivas legalmente constituidas y a establecimientos educacionales en todos sus niveles, sin interferir en el desarrollo de actividades de formación profesional de las Escuelas Matrices, todo ello, en el ejercicio de la misión institucional de extensión a la comunidad y de fortalecimiento de las relaciones cívico militares.".

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados